

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Primer Semestre Académico 2025

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

| | | | |
|------------------------|------------------------------|--------|-----------|
| Asignatura | Sociología Jurídica | Código | DER1201-4 |
| Semestre de la Carrera | Primer semestre | | |
| Carrera | Derecho | | |
| Escuela | Escuela de Ciencias Sociales | | |
| Docente(s) | María Ybraina Mata Chacón | | |
| Ayudante(s) | Santiago Hidalgo Calizario | | |
| Horario | Lunes, 14:30 a 17:50 horas | | |

| | |
|--|------------|
| Créditos SCT | 6 horas |
| Carga horaria semestral ¹ : | 180 horas |
| Carga horaria semanal | 10,5 horas |

| | |
|---------------------------------------|-----------|
| Tiempo de trabajo sincrónico semanal | 3 horas |
| Tiempo de trabajo asincrónico semanal | 7,5 horas |

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso de sociología jurídica está dirigido a introducir a los estudiantes del primer año de la carrera en el análisis del contexto histórico, económico y cultural en que surgen las normas jurídicas, sus nociones, fundamentos y relaciones con las demás instituciones que integran la sociedad.

El contenido programático del curso está integrado por tres unidades.

En la primera, relativa a la Modernidad, se describirán los aportes y obras de Comte, Durkheim, Marx y Weber, como principales representantes del pensamiento sociológico en el período comprendido entre el siglo XV y XIX, así como la noción y alcances del Derecho durante dicho período desde la visión de aquellos.

En la segunda unidad, se abordará el estudio de las corrientes postmodernas de la sociología surgidas en el siglo XX como reacción a la visión de los sociólogos modernistas y que constituyen una crítica a la forma de concebir la sociedad y sus instituciones fundamentales como son: El Estado y el Derecho.

En la tercera unidad se muestran las principales características y enfoques de los métodos utilizados en la investigación sociológica y se analizan resultados de investigaciones relevantes producidas en el área.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

Al finalizar el curso, los y las estudiantes podrán discutir sobre los enfoques socio-jurídicos más importantes de la modernidad y postmodernidad, analizar los criterios que desde el ámbito jurídico pueden movilizar soluciones a los problemas de la sociedad contemporánea con fundamento, criterio y compromiso ético.

Para lograr los objetivos de aprendizaje e incentivar la participación de los y las estudiantes se implementarán, a la par de las clases expositivas, metodologías activas, tales como: el estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo (talleres grupales, ayudantías). La finalidad es que el estudiantado logre un aprendizaje significativo que le permita integrar los contenidos a través de la reflexión crítica, el análisis de su aplicación práctica teniendo en cuenta la realidad social de su contexto, los aspectos históricos y axiológicos.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

| | |
|------|--|
| i. | <i>Conocer los paradigmas teóricos que explican el fenómeno jurídico en su contexto social e histórico con el propósito de comprender la dinámica de las normas e instituciones, sus valores y fundamentos en la sociedad actual.</i> |
| ii. | <i>Analizar las principales discusiones epistemológicas del pensamiento sociológico como aportes válidos para la reflexión y praxis jurídicas.</i> |
| iii. | <i>Desarrollar pensamiento crítico sobre las temáticas más relevantes de la sociología jurídica contemporánea para contribuir en la solución de los problemas sociales, teniendo presente la diversidad cultural, la complejidad de las relaciones interpersonales y los principios de justicia, solidaridad y democracia.</i> |
| iv. | <i>Identificar los métodos cualitativos y cuantitativos aplicados en la investigación de las ciencias sociales y comprender su importancia para el abordaje de las problemáticas socio jurídicas.</i> |

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

| UNIDAD I: MODERNIDAD Y DERECHO | | | | | |
|---------------------------------------|--|---|--|---|---|
| Semana | Contenidos | Resultados de Aprendizaje | Actividades de enseñanza y aprendizaje | | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
| | | | Sincrónico | Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente) | |
| 24-03 | Presentación asignatura. Tema 1.- Introducción a la Sociología Jurídica y sus fundamentos. Objeto de estudio, autores y enfoques. | Conoce los contenidos del programa, metodología y evaluaciones del curso. Comprende los fundamentos de la Sociología Jurídica, su objeto de estudio, principales corrientes y representantes. | Presentación de la asignatura, profesora y estudiantes. Revisión del programa, metodología de las clases y evaluaciones. Clase expositiva. | Lecturas: Wright Mills, Ch (1959). La imaginación sociológica. Colección socialismo y libertad: Prólogo-Capítulo 1, pp. 13-24 Tirado, M. (2010). La sociología jurídica desde sus fundamentos sociológicos, Prolegómenos, Volumen XIII, 25. Grossi, P (2003) Mitología Jurídica de la Modernidad. Trotta: Madrid | Actividad formativa: Discusión grupal sobre los aportes del pensamiento sociológico moderno. Ejercicio sobre la imaginación sociológica (Wright Mills). |
| 31-03 | Tema 2.- Modernidad y Derecho. Cultura Moderna y Teoría contractualista. | Identifica las características de la modernidad en su contexto histórico y cultural. Valora los aportes al Derecho y al pensamiento sociológico. | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: Giddens, A. (2017) Sociología, 6ta Ed. Madrid: Alianza. Cap. 1 y 3. C. Cousiño y E. Valenzuela Politización y Modernización en América Latina, Capítulo 1. | Actividad formativa: Discusión grupal sobre el contenido temático |
| 07-04 | Prueba escrita | Comunica en forma escrita los aprendizajes obtenidos. | | | Evaluación sumativa 1 (Temas 1 y 2 de la Unidad I) |
| 14-04 | Tema 3.- Emile Durkheim. | Reconoce el pensamiento sociológico de | - Clase expositiva. | Lecturas: D. Garland, Castigo y sociedad moderna, pp. 39-52, 60-65. | Actividad Formativa: Discusión grupal |

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
| | El derecho como hecho social. Solidaridad y anomia. | Durkheim a través del estudio de su obra. | - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | E. Durkheim, División Social del Trabajo, Extractos. | |
| 21-04 | Tema 4.- Carl Marx. El derecho como ideología. Capitalismo y alienación. | Comprende los fundamentos del pensamiento marxista y los conceptos clave de su teoría | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: C. Marx, Manifiesto Comunista, Parte I Burgueses y Proletarios. C. Marx, La cuestión judía, Extractos | Actividad Formativa: Discusión grupal |
| 28-04 | Tema 5.- Max Weber. El derecho como racionalización Autoridad y desencantamiento. | Analiza la concepción del Derecho y la burocracia según la obra de Max Weber | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: C. Cousiño, La jaula de Hierro. M. Weber, La Política como Profesión M. Weber, Economía y Sociedad (extractos de ambos textos). | Actividad Formativa: Discusión grupal |
| UNIDAD II: POSTMODERNIDAD Y DERECHO | | | | | |
| 05-05 | Tema 6.- Postmodernidad y Derecho. Crisis de los grandes relatos. | Contrasta modernidad y postmodernidad a través del estudio comparativo de autores. Reflexiona sobre los desafíos de la postmodernidad para la sociedad y el Derecho. | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: Bauman, Z. (2020) Modernidad líquida, (Introducción y Cap. 1). De Sousa Santos, B. (2001). Los derechos humanos en la posmodernidad. | Actividad Formativa. Discusión grupal |
| 12-05 | Tema 7.- Feminismos. El género y el fenómeno legal. | Reconoce las diferentes etapas del movimiento feminista y sus logros en favor de la equidad e igualdad jurídicas. Reflexiona sobre la importancia de la perspectiva de género en el Derecho y la sociedad actual. | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: A. Facchi, El pensamiento feminista sobre el derecho. Facio, A (1999). Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. En Género y Derecho, Facio. A y Frías. L (Eds). Santiago de Chile: LOM | Actividad Formativa. Discusión grupal |

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|---|
| 19-05 | Tema 8.- El ecologismo. Desafíos del Antropoceno al individualismo. | Evalúa consideraciones éticas sobre el Antropoceno y las medidas necesarias para revertir el daño ambiental. | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: M. Arias. El Antropoceno. La Política en la Era Humana, Introducción y Capítulo 6. | Actividad Formativa. Discusión grupal |
| 26-05 | Semana de autocuidado y aprendizaje autónomo | | | | |
| 02-06 | Tema 9.- Globalización e Interculturalidad. | Interpreta el fenómeno de la globalización en sus diferentes vertientes, con énfasis en los desafíos que plantea la interculturalidad. | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: Beck, Ulrich. La Sociedad del riesgo (Extractos). Cárdenas, J. (2017). Teoría Jurídica y Globalización Neoliberal. Problema anuario de filosofía y teoría del derecho, 1, pp. 215-272 y otros. | Actividad Formativa. Discusión grupal |
| 09-06 | Prueba escrita | Comunica en forma escrita los aprendizajes obtenidos sobre las Unidades I y II | | | Evaluación sumativa 2 (Temas 3 al 9, Unidades II y III) |
| 16-06 | Tema 10.- Pluralismo Jurídico. Derecho estatal vs. no estatal. | Conceptualiza el pluralismo jurídico. Relaciona las diferentes instancias de justicia que coexisten en la sociedad. | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: A. Wolkmer, Pluralismo Jurídico, Capítulo 1 | Actividad Formativa. Discusión grupal |
| UNIDAD III: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIO-JURÍDICOS EN LATINOAMÉRICA | | | | | |
| 23-06 | Tema 11.- El derecho en los libros y en la acción. Aproximación a los estudios jurídicos latinoamericanos y su praxis. | Analiza la importancia del conocimiento teórico y los valores para la praxis jurídica. Compara diferentes propuestas de investigación socio- | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: Barrera, L. (2015) ¿Qué ves cuando me ves? Perspectivas, escalas y contexto en los estudios del derecho. Revista Estudios Sociales, 48, pp. 135-145. García, M y C, Rodríguez (2003) Derecho y Sociedad en América Latina: | Actividad formativa Discusión grupal |

| | | | | | |
|-------|--|--|---|--|--|
| | | jurídica desarrolladas en la región. | | propuesta para la consolidación de los estudios jurídicos críticos, pp. 15-66. | |
| 30-06 | Tema 12.- Métodos cualitativos y cuantitativos de investigación socio-jurídica | Diferencia los métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos en la investigación sociojurídica. | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: Azócar Benavente, M. J. (2018). ¿Cómo se construye la experticia judicial?: Una etnografía judicial en tribunales de familia de Santiago de Chile. <i>Revista Derecho</i> , 31(2), 9-27. | Actividad Formativa. Discusión grupal |
| 07-07 | Cierre del curso. Ideas clave y mirada general de la sociología jurídica. | Reflexiona sobre los fundamentos sociológicos que nutren al Derecho y la importancia del este para el logro de la cohesión social. | - Clase expositiva. - Trabajo colaborativo de los/las participantes. | Lecturas: Fariñas, María. Los Derechos Humanos desde una perspectiva socio-jurídica, en <i>Derechos y Libertades</i> , 3, N.º 6, 1998, pp. 355-376. Bazán, César. (2024) Sentipensar el Derecho, serie documental, UIS 360 | Actividad Formativa Discusión sobre aprendizajes y desafíos |
| 18-07 | Prueba escrita | Desarrolla en forma escrita los aprendizajes adquiridos durante el semestre | | | Evaluación sumativa 3 (Unidades I, II y III) |

V. EVALUACIONES

Durante el semestre se realizarán 3 evaluaciones sumativas, lo que permitirá valorar los conocimientos desarrollados por los/las estudiantes.

1° Evaluación: 25%

2° Evaluación: 35%

3° Evaluación: 40%

Estas evaluaciones se realizarán durante las fechas previstas en el calendario fijado por el jefe de Carrera y consistirán cada una en 3 preguntas de desarrollo para que los/las estudiantes demuestren su comprensión respecto de los contenidos vistos en clase. La evaluación 3 abarcará todos los contenidos del curso. Además, se contempla la presentación oral individual del análisis realizado a textos de la literatura sugerida por la docente. Esta actividad opcional permitirá sumar 3 décimas para la última evaluación si se realiza cumpliendo los parámetros establecidos en la rúbrica.

Durante el curso de las clases, se realizarán actividades evaluativas formativas para facilitar la participación de los/las estudiantes y la comprensión de los contenidos. Dichas actividades formativas de discusión socio-jurídica se realizarán en el segundo bloque horario de la asignatura para fijar los contenidos de las clases expositivas mediante el análisis de textos y otros recursos audiovisuales, con la finalidad de reflexionar sobre los argumentos teóricos y su contraste con la realidad social.

La asignatura no contempla examen final.

Las pruebas no rendidas en su oportunidad y que sean debidamente justificadas, se presentarán según el calendario de pruebas recuperativas publicado por la Jefatura de la carrera.

Es requisito indispensable para aprobar la asignatura el tener una asistencia igual o superior al 70% de las clases.

VI. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al/la docente responsable de la asignatura. Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Recomendación General:

Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca y que no se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector.

VII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros.

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. - Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros. - Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación. - Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes. Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | TIPO DE RECURSO |
|--|-------------------|
| Arias Maldonado, M. (2018). Antropoceno: La Política en la Era humana. Penguin Random House Grupo Editorial. | Libro físico |
| Ávila, R., Salgado, J., & Valladares, L. (Comps.). (2009). El género en el Derecho. Ensayos críticos. Serie Justicia y Derechos Humanos: Neoconstitucionalismo y Sociedad. Ministerio de Justicia, ONU y UNIFEM, https://www.oas.org/en/sedi/dsi/docs/genero-derecho_12.pdf | Artículo en línea |
| Azócar B., M. (2018). ¿Cómo se construye la experticia judicial? Una etnografía judicial en Tribunales de Familia de Santiago de Chile. Revista de Derecho (Valdivia), 31(2), http://revistas.uach.cl/index.php/revider/article/view/3781/4661 | Artículo en línea |
| Barrera, L. (2015). ¿Qué ves cuando me ves? Perspectivas, escalas y contexto en los estudios del derecho. <i>Revista Estudios Sociales</i> , 48, 135-145, https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6198804.pdf | Artículo en línea |
| Bauer, B. y Marx, K. (2009). La cuestión judía (R. Mate, Ed.), Universidad Autónoma Metropolitana; Anthropos. | Libro físico |
| Bauman, Z. (2020). Modernidad Líquida (1era reimp.), Fondo de cultura económica. | Libro físico |
| Beck, U. (2002) La Sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós. | Libro físico |

| | |
|---|-------------------|
| Coddou, A. y Tapia, F. (2022). La Política constitucional del Antropoceno. <i>Estudios Constitucionales</i> , número especial, 20-51, https://doi.org/10.4067/S0718-52002022000300020 | Libro en línea |
| Cotterrell, R. (2010). El concepto sociológico del derecho (M. I. Bergoglio, Trad.). <i>Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba</i> , I(1), 6, 51-62. | Artículo en línea |
| Cousiño, C. (1998). La jaula de hierro (acerca de Max Weber), <i>Estudios Públicos</i> 71, 45-61. | Libro físico |
| Cousiño, C. & Valenzuela, E. (2012). Politización y monetarización en América Latina. En Instituto de Estudios de la Sociedad (Eds.), <i>Vanguardia</i> (Cap. 1). | Libro físico |
| Durkheim, É. (2012). La división del trabajo social (R. Lex, Trad.). Siglo XXI Editores. | Libro físico |
| Facio, A. (1999). Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. En A. Facio & L. Frías (Eds.), <i>Género y Derecho</i> , (pp. 20-40). LOM Ediciones. https://www.oas.org/en/sedi/dsi/docs/genero-derecho_12.pdf | Artículo en línea |
| Facchi, A. (2005). El pensamiento feminista sobre el Derecho, <i>Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires</i> , 3(6), 27-47, https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenanza-derecho/article/viewFile/33851/30810 | Artículo en línea |
| Fariñas, M. J. (1998). Los Derechos Humanos desde una perspectiva socio-jurídica. <i>Derechos y Libertades, Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos</i> , 3 (6), 355-376. | Artículo en línea |
| García, M. & Rodríguez, C. (2003). Derecho y Sociedad en América Latina: propuesta para la consolidación de los estudios jurídicos críticos, <i>Estudios Jurídicos Críticos</i> , 15-66, https://ilsa.org.co/wp-content/uploads/2022/10/eclvs03-01.pdf | Artículo en línea |
| Garland, D. (1990). Castigo y sociedad moderna. Siglo Veintiuno Editores. | Libro físico |
| Giddens, A. (1994). El Capitalismo y la moderna teoría social (5ta. Ed.), Editorial Labor. | Libro físico |
| Giddens, A. (2014). Sociología (6ta. Ed, F. Muñoz de Bustillo, Trad.), Alianza Editorial. | Libro físico |
| Grossi, P. (2003) Mitología Jurídica de la Modernidad. Editorial Trotta | Libro físico |
| Marx, K. & Engels, F. (2000). Manifiesto Comunista (Ediciones Elaleph.com, Trad.) | Libro físico |
| Ritzer, G. (1993). Teoría sociológica contemporánea (3era. Ed.). McGraw-Hill | Libro físico |
| Tirado A., M. (2010). La sociología jurídica desde sus fundamentos sociológicos, <i>Prolegómenos, Derechos y Valores</i> , 13 (25), 1-15, https://www.redalyc.org/pdf/876/87617271016.pdf | Artículo en línea |
| Weber, M. (2007). La política como profesión (Abellán J. Trad.). <i>Clásicos del Pensamiento</i> . Biblioteca Nueva | Libro físico |

| | |
|---|--------------|
| Weber, M. (2014). Economía y Sociedad (2da ed.). Fondo de Cultura Económica | Libro físico |
| Wolkmer, A. (2018) Pluralismo jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho (2da. Ed), Dykinson S.L. | Libro físico |
| Wright Mills, C. (1961). La imaginación sociológica (F. M. Torner, Trad.). Fondo de Cultura Económica. | Libro físico |